

**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación del desempeño, de acuerdo a los lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación ( 01/01/2014)</b>	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (31/03/2014)</b>	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> C.P. Adrián Rene Hernández Jáuregui	<b>Unidad administrativa:</b> Director de Control de Recursos Federales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar el Resultado del Fondo, a fin de que las recomendaciones de este análisis puedan proveer información que retroalimente el desempeño, la gestión y los resultados para una mejor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos de la Administración Pública Estatal.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del FASP.</li><li>• Reportar los resultados del FASP con base en el análisis realizado a la información solicitada, proporcionada y disponible.</li><li>• Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y emitir las recomendaciones para el fondo evaluado.</li><li>• Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo.</li><li>• Analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos destinados a los Programas.</li></ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> <p>La metodología utilizada es la que marcan los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013.</p>	

<b>Instrumentos de recolección de información:</b>
<b>Cuestionarios</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Entrevistas</b> <input type="checkbox"/> <b>Formatos</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Otros</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Entrevistas in situ</b>
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>
Las técnicas utilizadas son en base a los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

- La fuerza policial, existe un gran número de elementos que integran los cuerpos de seguridad de los tres niveles de gobierno lo cual representa un enorme capital humano, que se espera sean la base fundamental para erradicar el problema de la inseguridad.
- Infraestructura, la vulnerabilidad de la ciudadanía con respecto de la inseguridad, el incremento y diversidad del fenómeno delictivo, el recrudecimiento de las expresiones de violencia por parte de la delincuencia común y la delincuencia organizada, así como la exigencia de la comunidad para responder proactivamente a este sumario de desafíos, sitúan a las instituciones de seguridad del estado de Chihuahua –en particular a las municipales– en una situación en la que han tenido que implementar procesos de innovación y de transformación institucional integrales.
- Programas de profesionalización, los modelos que actualmente imperan en las policías profesionales y modernas en Chihuahua, otorgan prioridad a la formalización de procesos que exaltan la inclusión de mapas curriculares congruentes y funcionales con las necesidades y la realidad de la comunidad a la que sirven. Los contenidos formativos y de capacitación van encaminados a la protección y promoción de derechos humanos, y la instrumentación correcta, sobre todo, en el uso de la fuerza y armas de fuego. En Chihuahua, las instituciones de seguridad están obligadas a garantizar un servicio civil de carrera que facilite la evolución formativa, la motivación y satisfacción de los miembros operativos de una corporación policial.
- Instalaciones, Chihuahua cuenta con uno de los mejores centros de control antisequestros del país, “Unidad Modelo de Atención al Delito de Secuestro”, también cuenta con la “Unidad Estatal de delitos Electrónicos e Informáticos”, tiene la “Escuela Estatal de Policías”, el “Centro Móvil de Comando y Comunicación”, el “Centro de Respuesta y Emergencia Inmediata”; independientemente de sus fiscalías de zona (Centro, Norte, Occidente y Sur) y de todas las instalaciones municipales requeridas.
- Equipamiento, se cuenta con equipo de tecnología de punta para cada

una de las instalaciones que se tienen, entre el equipo más relevante se puede mencionar: torretas multifuncionales, sirenas multitonos, radios de comunicación de dos vías, cámaras exteriores fijas a color con visión nocturna, cámaras con zoom de 30X con tecnología día/noche, transmisores de alta frecuencia, compresores para alimentar los pistones de las antenas telescópicas, plantas de energía eléctrica, teléfonos digitales, sistemas GPS, etc.

- Convenios de cooperación y coordinación, son convenios suscritos a nivel nacional, entre los diferentes cuerpos encargados de proporcionar seguridad pública y que están diseñados para fortalecer las bases de la seguridad ciudadana.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- Plan Nacional de Desarrollo, es el documento rector que emite el gobierno federal con la finalidad de establecer objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Dicho documento no depende del estado pero sí establece metas muy puntuales hacia las cuales las instituciones de seguridad pública de Chihuahua deben encaminar sus recursos.
- Participación ciudadana, es inevitable considerar que en sociedades avanzadas la participación ciudadana es un elemento fundamental en la consolidación de la democracia. La inclusión de la ciudadanía señala principalmente la transformación de una actitud pasiva y acrítica de la ciudadanía en la construcción de una nueva postura, expresada en una participación proactiva que involucra la toma de decisiones y la supervisión de los mecanismos con los que el gobierno instrumenta sus atribuciones.
- Coordinación Interinstitucional, La coordinación entre federación, estados y municipios se sustenta en la función rectora del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), cuyas facultades involucran a los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). Con ello se facilita y orienta la operación, interconexión e interoperatividad de sistemas de información, así como la formación, profesionalización, evaluación, control de confianza y depuración de las corporaciones policiales.
- Inversión del Sector Privado, aún en países muy avanzados, resulta muy difícil encontrar casos de prácticas exitosas no sólo de rehabilitación, sino de reinserción laboral dentro de la sociedad a infractores de la ley, tarea que debería comprometer al sector privado. Las acciones comienzan en la familia y la escuela y pasan por los sistemas de salud, policial, de justicia, el poder ejecutivo y aún las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Este último para crear oportunidades de reinserción a los infractores de la ley, entre una de muchas actividades en las que el sector privado se debe comprometer.
- Ayuda Internacional para la prevención del delito, La grave crisis de inseguridad que se vive en el país se encuentra también inserta en una crisis de seguridad global, hemisférica y regional. Una oportunidad

factible es el fortalecimiento de las relaciones y la cooperación con los distintos países con los que se tienen acuerdos, mediante los cuales llegan delincuentes al estado o delincuentes de Chihuahua se refugian en otros países; por lo que el fomento de los acuerdos internacionales, la legislación internacional y los pactos con otros países, firmados por el estado mexicano son oportunidades de lucha contra la delincuencia.

- Programas Sectoriales, estos programas, están sujetos a las previsiones contenidas en el plan nacional de desarrollo y especifican los objetivos, prioridades y políticas que rigen el desempeño de las actividades de cada uno de los sectores de la administración pública federal. La oportunidad que brindan los programas sectoriales radica en la posibilidad de orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad pública y procuración de justicia.
- Relaciones Internacionales, la creciente globalización e interdependencia a nivel internacional y el aumento de la descentralización, democratización y reforma estructural del sistema político y económico nacional, son una oportunidad para que el estado de Chihuahua crezca en sus relaciones internacionales. Para ello es fundamental que la legislación interna en México se vaya actualizando y perfeccionando para garantizar que las actividades externas del gobierno de Chihuahua se conduzcan dentro del estado de derecho. Siempre que la participación del estado de Chihuahua se enmarque en la legalidad y se encuentre en sintonía con la política exterior del país y, por tanto, sea complementaria de ésta, se pueda considerar que este fenómeno sea positivo para el estado, ya que permitirá mayores y mejores esquemas de cooperación y relación con el mundo.

### **2.2.3 Debilidades:**

- Comunicación en el manejo de información, hace falta implementar mecanismos eficientes que coadyuven en acciones eficientes para suministrar, intercambiar y sistematizar la información sobre seguridad pública con la Procuraduría General de Justicia y demás autoridades estatales y municipales en la materia.
- Procesos lentos, la burocracia y excesiva demora en cuanto a procesos en cualquier fase del sistema, impide el cumplimiento rápido, eficaz y eficiente de la justicia.
- Programas de actualización, la poca capacitación y carencia de cursos sobre valores, ética y responsabilidad incrementan la deficiencia de las actividades laborales diarias de los policías del fuero común.
- Falta de claridad en las funciones o responsabilidades, la poca definición de las diferentes funciones y responsabilidades de las diferentes figuras del orden judicial, no permite la cooperación transparente entre las diferentes instituciones.
- Selección del personal, la falta de estándares más rigurosos sobre selección del personal que puede trabajar en el SSP permite la entrada a personas corruptibles o corruptas que dañan el sistema y ponen en

riesgo la seguridad de los mexicanos.

- Los centros de readaptación, los centros de readaptación no cumplen con su objetivo que es readaptar a la persona para que pueda convivir pacíficamente con sus semejantes, en cambio, ha cumplido con la tarea de ser el centro en donde las personas aprenden peores mañas en perjuicio de la sociedad.
- Bajos salarios, los bajos salarios que perciben los miembros de los diferentes cuerpos de seguridad pública, los convierte en presas fáciles de la corrupción y el contubernio.
- Desconfianza en los cuerpos policíacos, la desconfianza que inspiran la mayoría de los cuerpos policíacos del país debido a la imagen de corrupción que pesa sobre estas instituciones.

#### **2.2.4 Amenazas:**

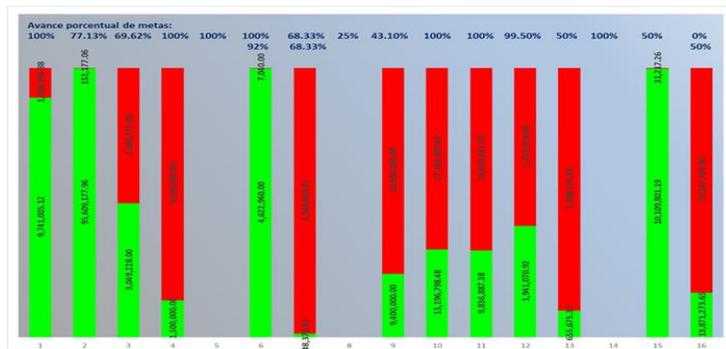
- Ubicación geográfica del estado, al ser un estado fronterizo, los problemas de seguridad pública que causan las actividades de los grupos de tráfico ilegal de narcóticos, usualmente se expanden a actividades como extorsión, secuestro, trata de personas o cruce ilegal de personas, y se magnifican con respecto a estados no fronterizos.
- Migración, la migración generalmente se considera como la respuesta a las diferencias entre los países de origen y destino (diferencias en recursos, oportunidades de empleo y seguridad, entre otros). Por lo tanto, las implicaciones socioeconómicas de los desplazamientos migratorios son notorias por diversas razones, entre ellas se encuentra el impacto inmediato que tienen en el mercado de trabajo, ya que en su mayoría, el contingente se compone por población en edades productivas y predominantemente de sexo masculino lo cual repercute directamente en el comportamiento delictivo del estado.
- La pobreza, la marginación, la exclusión social sea por cuestiones étnicas o de clase, hacen que la delincuencia crezca.
- Pandillas / bandas, la lucha constante de los jóvenes por la aceptación y pertenencia a grupos urbanos o pandillas y la radicalización de las políticas tanto de derecha como de izquierda que fomentan la agresión y la violencia.
- La violencia en los medios de comunicación, el exceso de información en el internet, y por lo tanto la rapidez en la comunicación y la presencia dentro y fuera de internet a base de juegos violentos que cada vez llaman más la atención de niños y adolescentes.
- La falta de comunicación en las familias, la falta de comunicación y educación desde el núcleo familiar provoca que el peso de la educación recaiga en profesores, tutores, cuidadores o inclusive en organismos públicos, y esto provoca que la etapa más importante del desarrollo del ser humano, la adolescencia, se desarrolle en ambientes más peligrosos y fuera de control.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Es importante resaltar que la institución de Seguridad Pública del estado de Chihuahua, cuenta con un archivo referente al FASP, ordenado y clasificado correctamente de acuerdo con cada programa, lo que facilita el acceso a la información necesaria para llevar a cabo esta evaluación y/o cualquier consulta que se requiera de este respecto.
- La asignación de recursos para el FASP en el estado de Chihuahua, sufrió modificaciones en el mes de agosto, aumentando el recurso disponible para el programa de “Fortalecimiento de las capacidades de evaluación de control de confianza”, en la partida específica de Honorarios. Esta modificación afectó a dos programas: “Sistema Nacional de Información” (Base de Datos) y “Registro Público Vehicular”, disminuyendo en ambos programas el presupuesto en las partidas específicas de “Honorarios”.
- El gráfico resume el recurso total erogado (color verde) versus el recurso disponible (color rojo), así como el avance porcentual del cumplimiento de las metas convenidas; por ejemplo, en el programa 2 se utilizó prácticamente el 100% del recurso disponible, y el avance de las metas convenidas fue del 77.13%;

o en el caso del programa 7, la utilización del recurso fue de poco menos del 2% y las metas tanto para Chihuahua y Juárez alcanzan casi el 70% respectivamente. Como se puede observar, en los programas 2, 6 y 15 se gastó prácticamente todo el recurso.



- El programa de “Fortalecimiento de las capacidades de evaluación de control de confianza” en el ejercicio fiscal 2013, es por mucho el programa con más recurso asignado y erogado, alcanzando el manejo de casi \$95,000,000.00 (noventa y cinco millones de pesos 00/100 M.N.). El recurso principalmente fue etiquetado para inversión pública en dos vertientes: una para construcción de un edificio no habitacional, y otra para la construcción e instalación de obra especializada.
- Respecto de la encuesta institucional que se llevó a cabo, es importante destacar algunos puntos: el estado ha tenido un gran avance en cuanto al servicio de carrera se refiere, el cual es una política pública clave para la profesionalización de los servidores públicos, fomenta la eficiencia y eficacia de la gestión pública, lo que se traducirá en una mejora en los servicios que se ofrecen; este beneficio ha ido en aumento de 2011 a la fecha llegando ya casi a un 80%. El cuerpo policiaco percibe una mayor

inversión del recurso, en cuanto a la aplicación de exámenes de control de confianza en todos los niveles, reportando que casi el 80% de los miembros han sido evaluados en el último año.

- Plataforma México es un concepto tecnológico avanzado de telecomunicaciones y sistemas de información, que integra todas las bases de datos relativas a la seguridad pública, con la finalidad de que se cuente con todos los elementos de información, para que las instancias policiales y de procuración de justicia de todo el país, lleven a cabo las actividades de prevención y combate al delito mediante metodologías y sistemas homologados. Ante la importancia de dicha plataforma, resulta importante destacar que ya casi la totalidad de los entrevistados, conocen o han oído hablar de esta Plataforma México (93.3%).
- En cuanto a un análisis sobre la incidencia delictiva en el estado se tiene que: las incidencias por Robo, tienen una tendencia constante de disminución, presentando su punto más alto en enero de 2009 (3,873 incidencias) y el más bajo en diciembre de 2013 (1,511 incidencias).
- El comportamiento delictivo referente a los delitos de Integridad Física, se han mantenido casi constantes a lo largo de estos últimos cinco años, sin grandes cambios; su punto más bajo lo tiene en noviembre de 2013 con 1,233 incidencias y el más alto en junio de 2009 con 1,854 incidencias.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- La rendición de cuentas del sector público centra su atención en la obtención de indicadores que muestren los resultados. La generación y utilización de información e indicadores de desempeño son esenciales a fin de aumentar la responsabilidad y mejorar la toma de decisiones respecto al uso del dinero público.
- La información que muestran los indicadores de desempeño en la planeación o administración del recurso puede influir de varias maneras; se recomienda que la toma de decisiones en la utilización del recurso esté directamente vinculada con las medidas de desempeño, a fin de tomar decisiones relativas a la asignación del recurso, de manera informada y mejorar la eficiencia en el uso de los insumos y, por ende, en los indicadores nacionales.
- En la medida de lo posible, ejercer a la brevedad los recursos disponibles del ejercicio fiscal de 2013, con la finalidad de dar mayor cumplimiento a los indicadores de desempeño.
- La proliferación de informes con información fragmentada y en ocasiones duplicada, no permite que las acciones del gobierno se cumplan ágilmente provocando retrasos en los mismos, viéndose reflejados directamente en los avances de los indicadores y en la percepción ciudadana.
- Es pertinente establecer un mecanismo, que permita determinar las medidas adecuadas para detectar de manera eficiente las causas y razones por las cuales no se ha avanzado en el cumplimiento de las metas convenidas.
- Se debe implementar y/o impulsar un programa de comunicación

interinstitucional, dando a conocer los avances que las dependencias van teniendo, así como informar de los diferentes equipos e infraestructura con que se les va dotando, tanto a las instituciones como a sus elementos, a fin de mejorar la percepción de los avances en cada una de ellas.

- En los rubros de capacitación, en su mayoría, las metas físicas fueron cumplidas en su totalidad, existiendo aún recurso disponible, por lo que se recomienda implementar nuevos programas de capacitación y/o especialización de acuerdo con las necesidades de cada una de las instituciones.
- Debido al incremento histórico que ha tenido el indicador referente a “otros delitos” de la clasificación de delitos del fuero común, es necesario, contar con información desagregada de su composición, con la finalidad de conocer a detalle cuales lo conforman y poder realizar una planeación focalizada, encaminada a la disminución de aquellos que resulten de mayor impacto en el indicador.
- Algunos de los programas han puesto énfasis en la adquisición o mejoramiento del uso de tecnologías, pero la percepción del personal en cuanto a su uso o al conocimiento de su existencia, no advierte un crecimiento histórico en el indicador; por lo anterior se recomienda la inversión en capacitación para su uso, viéndose reflejado directamente en un beneficio en el desempeño de sus actividades cotidianas.
- Ampliar el beneficio e implementación de programas a los diferentes municipios de la entidad, que conlleve a una cobertura estatal de los mismos en el futuro.
- En aquellos programas donde las metas son evaluadas en forma individual para Chihuahua y Juárez, se recomienda crear un tercer indicador que englobe el resto de los municipios (cuando aplique), con el fin de conocer el impacto del resto de los municipios en los indicadores de estos programas en el Estado.
- Respecto al programa de “Acceso de Justicia para las Mujeres”, debido al casi nulo avance financiero que mostró en 2013, se recomienda replantear las metas con la finalidad de impulsar una respuesta judicial idónea, que sea seria, inmediata, oportuna e imparcial ante actos de violencia contra las mujeres, buscando entre otras cosas dos objetivos específicos:
  - En primer lugar, utilizar los recursos disponibles para diseñar una política estatal integral, que garantice a las víctimas tener acceso expedito a la justicia y que los actos de violencia se prevengan, investiguen, sancionen y reparen en forma adecuada.
  - En segundo lugar, crear las condiciones necesarias para que las mujeres puedan acceder al sistema de administración de justicia para recibir un trato digno por parte de los funcionarios al acudir a las distintas instancias judiciales.
- El contenido y clasificación del archivo, así como el acceso a la información son correctos y de fácil localización, lo que se logra gracias al control que existe en la administración llevada a cabo por el

Secretariado. La recomendación es continuar y reforzar estas prácticas buscando áreas de oportunidad en materia de tecnología, por ejemplo, que permita automatizar y facilitar las actividades cotidianas.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Lic. Felipe de Jesús Quintos Anaya

**4.2 Cargo:** Representante Legal de VOTIA.,

**4.3 Institución a la que pertenece:** VOTIA, Sistemas de Información S.A. de C.V.

**4.4 Principales colaboradores:**

- Ing. Víctor Rincón Alfaro
- Mtra. Mónica Escamilla Cruz

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** consultoria@votia.mx

**4.6 Teléfono (con clave lada):** (55) 55-39-54-38

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

**5.2 Siglas:** FASP

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

**Poder Ejecutivo**  **Poder Legislativo**  **Poder Judicial**  **Ente Autónomo**

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

**Federal**  **Estatal**  **Local**

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

<b>Correo Electrónico:</b> armando.garcia@chihuahua.gob.mx	
<b>Teléfono:</b> 614 429-33-00 <b>Extensión:</b> 15000	
<b>Nombre:</b> Dr. Armando García Romero	<b>Unidad administrativa:</b> Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
<b>6.1.1 Adjudicación Directa</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>6.1.2 Invitación a tres</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.5 Otro:</b> (Señalar) <input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 649,600.00 Seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N
<b>6.4 Fuente de Financiamiento :</b> Federal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/reseval13/EvaluacionFiscaliaFASP2013.pdf">http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/reseval13/EvaluacionFiscaliaFASP2013.pdf</a>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2014/quincea.pdf">http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2014/quincea.pdf</a>